

ANTEPROYECTO

Título del anteproyecto:CÓODOGO DE CONDUCTA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ATLTLAHUCAN, MORELOS.

Dependencia o Municipio:Atlatlahucan

Responsable oficial o técnico:Lic. Federico Mendoza Chavez

Tipo de AIR:Exención

Clasificación:Gobierno/Sector Público,

Archivo del anteproyecto:[CÓDIGO DE CONDUCTA.pdf](#)

SERVIDOR PÚBLICO DE CONTACTO

Nombre(s):Federico Mendoza Chavez

Cargo:Director

Teléfono:7351211984

Correo Electrónico:desarrolloeconomico@atlatlahucan.gob.mx

I.- DEFINICIÓN DEL PROBLEMA Y OBJETIVOS GENERALES DE LA REGULACIÓN

Objetivos generales y beneficios de la regulación propuesta: EL PRESENTE CÓDIGO DE CONDUCTA TIENE COMO OBJETIVO, ESTABLECER UN CONJUNTO DE PRINCIPIOS VALORES, COMPROMISOS Y RELAS DE INTEGRIDAD, ENCAMINADAS AL CUMPLIMIENTO DE LA MISIÓN Y VISIÓN, QUE GUIEN EL COMPORTAMIENTO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE ESTE AYUNTAMIENTO DE ATLTLAHUCAN, MORELOS, DURANTE EL CUMPLIMIENTO DE SUS MISIONES GENERALES, CONTRIBUYENDO A QUE SE PUEDAN ENFRENTAR CON ÉXITO.

II.- IMPACTO DE LA REGULACIÓN

Justificación de la regulación propuesta: EL PRESENTE CÓDIGO DE CONDUCTA ES DE OBSERVANCIA Y APLICACIÓN OBLIGATOTIA PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE DESEMPEÑAN UN EMPLEO, CARGO OCOMISIÓN EN EL AYUNTAMIENTO DE ATLTLAHUCAN, MORELOS